

De conformidad con lo establecido en los Prospectos de Información al Público Inversionista de los fondos INGBOND, INGHDIV, INGASIA e INGGREF se consideran como días inhábiles, en adición a los anualmente determinados por la CNBV en términos del artículo 4° de la Ley Orgánica, aquellos que también lo sean en los países en los que estos operan o liquidan sus activos objeto de inversión.

Para tales efectos, se anexa el calendario de días inhábiles del año 2010 en los que estos fondos suspenderán sus operaciones; en el caso de los días inhábiles de los países distintos a México en los que los fondos operarán o liquidarán activos objeto de inversión, sí se registrará el precio en la BMV pero NO se aceptarán órdenes de compra-venta de clientes. Cabe resaltar que los días inhábiles NO contarán para el proceso de liquidación de órdenes previas de compra-venta.

Mes	Días / País	
	México	Luxemburgo
Enero	1°	1°
Febrero	1°	*
Marzo	15	*
Abril	1° y 2	2 y 5
Mayo	1°	1°, 13 y 24
Junio	*	23
Julio	*	*
Agosto	*	*
Septiembre	16	*
Octubre	*	*
Noviembre	2 y 15	1°
Diciembre	12 y 25	25

Atentamente,

ING Investment Management México